



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de agosto de 2013, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del convenio colectivo del Instituto Tecnológico de Aragón, denominado: Pacto de aplicación del VII convenio colectivo para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón al Instituto Tecnológico de Aragón.**

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección General de Trabajo publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 169, de 28 de agosto de 2013, página 22430, se procede a su subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

En el título de la disposición, donde dice: "Resolución de 1 de agosto de 2013", debe decir: "Resolución de 8 de agosto de 2013,..."

En el primer párrafo, donde dice: "Primero.— Ordenar la inscripción..., con notificación a la Comisión Negociadora.", debe decir: "Primero.— Ordenar la inscripción..., con notificación en la misma fecha a la Comisión Negociadora".

En el párrafo cuarto, donde dice: "Zaragoza, 1 de agosto de 2013", debe decir: "Zaragoza, 8 de agosto de 2013."